

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. ==
Media id.	65 —	
Cuarto id.	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.	10,00 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

SUMARIO.—De actualidad: Provisión de Escuelas y de sueldos. Homenaje al Maestro rural. Junta municipal de Primera enseñanza de Madrid. Escuela en Majadahonda. Inauguración de Escuelas en Extremadura. Homenaje a Juan Pablo Bonet. Del Escalafón del Magisterio. Para construir una Escuela en Barcelona. Interesante conferencia.—La casa del Maestro.—Ecos del Magisterio: Una modesta opinión para la Asamblea Nacional. Dolor y gratitud. Justicia para los interinos.—Escuelas vacantes.—Crónica general y Correspondencia.—La Escuela en acción; Desarrollo completo de los grados de iniciación, primero, segundo y tercero.

REGISTRO ESCOLAR SOLANA

DE MATRÍCULA, ASISTENCIA DIARIA, CLASIFICACIÓN, CONTABILIDAD Y CORRESPONDENCIA

Este Registro está trazado sobre un plan completamente nuevo y sencillísimo, de tal manera, que el mismo asiento de matrícula sirve todo el curso para las listas de asistencia y para la clasificación. Cada hoja contiene treinta y cinco nombres, con lo cual se evita la molestia de volver muchas hojas para pasar lista, y los treinta y cinco nombres, una vez escritos en una hoja, sirven para todo el curso.

El Registro Solana da cada mes la lista de faltas de asistencia de cada alumno, y además la clasificación en secciones de las distintas materias o enseñanzas, y el orden de méritos de cada alumno en cada uno de los meses del año, presentándolo todo con gran claridad y con una economía de tiempo extraordinaria.

El Registro Solana contiene instrucciones prácticas para llevarlo, reglas para hallar el término medio de asistencia, datos sobre vacaciones, admisión de niños, materias de enseñanza, memorándum para anotar cuanto interesa a la Escuela, etcétera, etc. *Empieza en septiembre* y se acomoda a la duración del curso.

El Registro Solana permite llevar el inventario, los presupuestos, las cuentas trimestrales de las Escuelas, la correspondencia oficial, todo cuanto interesa a la buena marcha administrativa y al orden pedagógico.

El Registro Solana es el más sencillo y el más barato de todos, pues comprende **cinco Registros**, por el precio que cuestan los más baratos *Registros de asistencia*, sólo de asistencia, que no es más que uno; impreso en buen papel y fuertemente encuadernado, se vende a

Serie A , hasta 70 inscripciones	4,00 pesetas.
— B , — 105 —	4,50 —
— C , — 140 —	5,00 —
— D , — 210 —	6,00 —

REGLAS DE URBANIDAD

por

EZEQUIEL SOLANA

En este libro se trata con todo detalle de materias tan interesantes como urbanidad, aseo, vestido, actitudes, saludos, visitas, banquetes, correspondencia, viajes, bodas, bautizos, viviendas, etc. Todos los capítulos constan de dos partes: una muy extensa, útil para los adultos, y otra más breve y sencilla para los niños. Cada capítulo tiene un vocabulario, donde se explican las palabras poco frecuentes o españolizadas. Un tomo de 126 páginas, ilustrado con numerosos grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL. — APARTADO 131, MADRID

D E A C T U A L I D A D

Provisión de Escuelas y de sueldos.—Próxima la terminación del estudio y clasificación de los aspirantes a las oposiciones restringidas, proceden dos cosas, a saber: Primera, hacer la publicación en la *Gaceta de Madrid* de los opositores y nombrar el Tribunal o Tribunales. De ambas cosas se habla estos días, como es natural.

La publicación ha de hacerse por grupos de aspirantes, reuniendo, en cada uno de esos grupos, los que aspiren a los mismos sueldos. Suponemos que se comenzará por los de 8.000 pesetas, y se continuará por los demás, en orden descendente.

Claro está que, en los grupos de 3.500 a 5.000, figurarán muchos en dos grupos distintos, por la excepción que se hizo a favor de ellos, permitiéndoles hacer ejercicios a dos sueldos consecutivos.

Como hemos dicho anteriormente, el número de nombres que contendrán las listas se acercarán o pasarán de 5.000. Junto a cada nombre ha de figurar el número de puntos que le corresponden, en razón de sus servicios y méritos, según esta escala:

Un punto por cada año de servicios en propiedad.

Un punto por cada año de servicios completos en la misma categoría.

Un punto por el título elemental.

Dos puntos por el de Maestro superior, el de nacional o el de Bachiller.

Tres puntos por los títulos de Maestro Normal, Licenciados de Facultad o cualquiera otro académico.

Cinco puntos por el título de Doctor en alguna Facultad.

Hay algunos títulos, en los estudios de Comercio, por ejemplo, y otros de las llamadas «carreras cortas», que no sabemos si están incluidos en la frase «cualquiera otro académico» con tres puntos, o se consideran, como parece lógico, equivalentes a los del Bachillerato.

También van a resultar favorecidos los que, por ser Bachilleres, se hicieron Maestros mediante la aprobación de la Pedagogía, prácticas, etc., pues se les sumarán los puntos correspondientes a los dos títulos.

Convendría, para mayor claridad y justificación, que, al publicar las listas, con los números de puntos se distinguieran los que les corresponden por cada concepto. Creemos

que hay medio de hacerlo en forma abreviada y clara.

De todos modos, los aspirantes deben tener ya calculados, o deben calcular, con arreglo a la escala anterior, los puntos que les corresponden, por si fuera necesaria alguna reclamación. Nos consta el cuidado y esmero con que se viene haciendo la clasificación; pero no son imposibles errores, tanto más, cuanto que alguna o muchas hojas de servicios no están todo lo claras y metódicas que fuera de desear, y suponemos que se admitirán reclamaciones para subsanar cualquier error posible, aunque no probable.

VIENE a la vez, o poco después que la publicación de las listas, las de los Tribunales; y aquí surge una cuestión previa: ¿Ha de nombrarse un solo Tribunal para los Maestros de todos los grupos y otro para todos los de Maestras?

La convocatoria habla solamente de uno para cada sexo; pero al hacer la convocatoria no podía preverse un número tan considerable de aspirantes y, ante ese número, creemos que se está en el caso de cumplir y aplicar un Real decreto del Directorio, no derogado, que ordena nombrar tantos Tribunales como sean necesarios para que las oposiciones de concurrencia muy numerosa no duren más de tres meses.

Ya hemos dicho en otros momentos las ventajas que esto tendría para todos y no hemos de insistir en ellas, porque nos parece ocioso. De todas suertes, una vez nombrados los Tribunales, hay que admitir plazo de recusaciones y éstas no pueden formularse hasta que no se conozca la lista de opositores, por lo cual creemos que todavía no es apremiante el nombramiento de aquéllos.

LOS OPOSITORES últimamente nombrados para Escuelas pueden seguir solicitando vacantes hasta las que se anuncien en el mes de diciembre próximo, las cuales deberán pedir las en los diez primeros días de enero, sin necesidad de haber presentado autorizaciones; pero éstas les serán ya necesarias para pedir en los primeros días de febrero las vacantes que se anuncien en enero. La excepción que se hizo a favor de ellos termina con las vacantes de diciembre.

Esas autorizaciones consisten en unas fi-

chas en cartulina, de 150 por 100 milímetros, que se venden impresas, que deben llenarse, según instrucciones detalladas que daremos oportunamente, y que deben reintegrarse con póliza de 1,20 pesetas y ser presentadas por triplicado en las Secciones administrativas. Solamente una de ellas, la que se envía al Ministerio, necesita el reintegro de 1,20 pesetas; las demás basta que lleven timbre móvil de 0,15 pesetas. Con esto contestamos a algunas preguntas que se nos han hecho sobre este asunto.

EL PROYECTO de nuevo Estatuto ha sido enviado ya a la Asamblea Nacional y será sometido a estudio de la Sección correspondiente. Dado el régimen de discreción que rige para las deliberaciones de las Secciones, no podremos dar informes ni detalles del proyecto hasta que disponga el Presidente o pase al pleno de la Asamblea para discusión. El Estatuto es obra compleja, y entendemos que han de emplearse algunos meses en ser estudiada y despachada. Lo advertimos con súplica de que no se nos pregunten detalles de los que contiene, porque no los podemos dar, ni públicamente, en el periódico, ni particularmente por carta. Los lectores se harán cargo de las razones de esta advertencia.



Homenaje al Maestro rural.—Por iniciativa y citación de nuestro querido colaborador Sr. Lillo Rodelgo, se verificó el jueves pasado, en la Escuela Normal de Maestros, una reunión de representaciones de las diversas Asociaciones y de la Prensa profesional, para estudiar la realización del homenaje al Maestro rural, que hace tiempo, y en estas columnas, propuso nuestro querido colaborador. Se cambiaron impresiones sobre los distintos medios que podrían combinarse, y se acordó meditar cada uno en lo más conveniente y reunirse nuevamente el jueves próximo para concretar el plan.



Junta municipal de Primera enseñanza de Madrid.—En la última sesión se adoptaron los acuerdos que a continuación se expresan:

Primero. Ascender a Jefe de Negociado y Secretario de la Junta municipal de Primera enseñanza, con el haber anual de 10.000 pesetas, a D. Vicente Millán Chavarría, que desempeña hoy dicho cargo interinamente.

Segundo. Ascender a Jefe de Negociado de segunda clase, con el haber anual de 7.000 pesetas, a D. Francisco Colom Bargay, que lo es de tercera en la actualidad.

Tercero. Ascender a Jefe de Negociado de tercera clase, con el haber anual de 6.000 pesetas, a D. Carlos Navarro Juan, que desempeña hoy el cargo de Oficial de primera clase.

Cuarto. Ascender a Oficial de Administración de primera clase, con el haber anual de 5.000 pesetas, a D. Bonifacio Gutiérrez Nieto, que es el número 1 de los de segunda.

Quinto. Ascender a Oficial de Administración de segunda clase, con el haber anual de 4.000 pesetas, a D. Pedro Roy Herreros, que es el número 1 de los de tercera.

Sexto. Ascender a Oficial de Administración de tercera clase, con el haber anual de 3.000 pesetas, a D. Enrique Cañamaque Domínguez, que es Auxiliar de primera clase con igual haber.

Séptimo. Que se amortice la resulta de esta corrida de escalas, aplicando sus economías a la mejora del personal afecto a dicha plantilla, que en dictamen por separado se propone.

Aprobar los ascensos que a continuación se expresan:

De D. José Oliú Pourrie, a Ordenanza (categoría de término), con el haber anual de 3.500 pesetas, y de D. José Gómez Rivera, a Ordenanza (categoría de ascenso), con el haber anual de 3.250 pesetas.

Abonar 471,96 pesetas a Doña Asunción García Cerrada, por si y como representante legal de sus hijos menores como herederos del Maestro que fué de Escuelas nacionales D. José Julián Cerrada, cuya cantidad dejó devengada y sin percibir durante los meses de mayo, junio y julio últimos por indemnización de casa-habitación; abonar 36,50 pesetas a D. Mariano Peral, Director del Grupo escolar Reina Victoria, importe de obras urgentes de reparación realizadas en dicho Grupo; autorizar al Arquitecto municipal de la primera sección para realizar por la Brigada de Obreros de Villa el cerramiento del local del paseo del Comandante Fortea, 6, de esta corte, cuyo solar pertenece al campo escolar de las Escuelas nacionales instaladas en dicha finca, y que su importe, que se eleva a la suma de 2.718,20 pesetas, se abonarán en su día; conceder el derecho al percibo del segundo quinquenio reglamentario de 500 pesetas anuales a las Profesoras municipales que a continuación se expresan: Doña María del Pilar Aramburu; Doña Carolina Carrero

López; Doña María Bertrán Menéndez; Doña María de las Nieves Pastor; Doña Severiana María del Milagro Zubiri; Doña Julia Pilar Cabezón Martínez; Doña Teodosia del Río Luna; Doña Celia Muñoz Icabalceta; Doña María de las Nieves Pinalia, y Doña Josefa Castelló Iglesias.

Sancionar el decreto de la Alcaldía Presidencia de 11 de los corrientes nombrando a D. Laureano Sánchez Ordenanza de Grupos escolares, con el haber anual de 3.000 pesetas y carácter interino, para cubrirla resulta en vacante producida por defunción.



Escuela en Majadahonda.—El domingo pasado, 6 del actual, se celebró en el vecino pueblo de Majadahonda el solemne acto de colocación de la primera piedra para la construcción de un edificio destinado a Escuelas, en las que recibirá educación un centenar, entre niños y niñas, vecinos de aquel pueblo.

A la ceremonia asistieron el gobernador civil de Madrid, D. Carlos Martín Álvarez; el presidente de la Diputación y otras personalidades.

El alcalde de Majadahonda, D. Francisco Gómez Álvarez, pronunció un discurso alusivo al acto, por el que fué muy felicitado.

El gobernador contestó con otro, en el que ensalzó la idea llevada a cabo por los vecinos majadahondeses de construir una Escuela para educación de sus hijos.



Inauguración de Escuelas en Extremadura.—Al empezar el presente curso escolar se han inaugurado en Extremadura con grande entusiasmo las Escuelas construídas en Higuera de Llerena, Alcántara y Garciaz, mediante préstamos otorgados por la Caja Extremeña y el Instituto Nacional de Previsión, con fondos procedentes del Retiro obrero.

A los actos inaugurales concurren los Gobernadores civiles, las Autoridades locales, los Consejeros de la Caja Extremeña, el Consejero-delegado, Sr. Leal Ramos, y otras personalidades.

Hay otras varias Escuelas en construcción que serán pronto inauguradas.



Homenaje a Juan Pablo Bonet.—Desde hace tiempo, el cercano pueblo de Torres de Berrellén acaricia la idea de ren-

dir el debido homenaje a la memoria de su hijo benemérito Juan Pablo Bonet, gran bienhechor de la Humanidad, puesto que consagró sus energías y entusiasmos a la educación de los sordomudos.

Este homenaje se celebrará el día 30 del corriente.



Del Escalafón del Magisterio.—No es exacto que el Escalafón esté preparado para ser publicado íntegramente y en folletos. Se sigue la preparación previa con la publicación de las altas y bajas ocurridas desde 1922 y quedará este trabajo previo terminado pronto. Pero aún hay pliegos pendientes que quizá afectarán a lo hecho. De todos modos, en el primer semestre del año venidero, quizá se pueda pensar en la publicación de un nuevo Escalafón, en folleto, o como parezca más conveniente.



Para construir una Escuela en Barcelona.—Se ha aceptado por Real orden del Ministerio de Instrucción pública el legado de un millón de pesetas al Ayuntamiento de Barcelona, instituído en su testamento por D. José Collaso Gil, con destino a la construcción de una Escuela en una barriada obrera de las más necesitadas de ello en aquella ciudad.

Se declara el legado como benéfico particular docente, y se nombra patrono administrador al Ayuntamiento de Barcelona.



Interesante conferencia.—El día 6 de los corrientes tuvo lugar en Villafranca del Panadés una conversación, más que conferencia pedagógica a cargo del culto compañero D. Federico Doreste, organizada por la Asociación de Maestros nacionales de este partido, sobre el método «Decroly».

El Sr. Doreste, que ha estudiado este método en la misma Escuela de su autor, supo, con su charla familiar, exponer de una manera agradable, clara y concreta la aplicación del mismo a la enseñanza de la lectura y escritura, terminando con un resumido esquema de su aplicación a las demás materias del programa escolar.

Acompañó a la misma una interesante exposición del material por él empleado en su adaptación a la Escuela nacional española.



LA CASA DEL MAESTRO

Días pasados dimos cuenta de la solemne inauguración de esta Casa, donde los Maestros pueden descansar de sus tareas cotidianas y donde puede esparcir su espíritu en el jardín, en la biblioteca, en el salón de tertulia o en la sala de juegos. Era una noble aspiración y hoy es una realidad, gracias a Dios.

La Casa del Maestro tiene su asiento en la calle de Martín de los Heros, número 44. Es el palacio de los Duques de Uceda, que la señora Duquesa, viuda de Osuna y de Uceda ha cedido a la Federación Católica de los Maestros españoles, y donde los federados pueden reunirse diariamente, estrechar sus relaciones y disfrutar los encantos de la casa propia.

La Federación Católica de los Maestros españoles es la reunión de los Maestros, ya pertenezcan a la enseñanza oficial, a la privada o a la doméstica, con objeto de defender sus intereses, y más particularmente sus ideales, al amparo de la religión y de la patria. Su bandera es la enseñanza católica: su actual presidente, D. Manuel Fernández Navamuel, Director de la Escuela Normal de Maestros.

Los primeros intentos de crear una Asociación de Maestros católicos en España, para poner dique a otras dudosas expansiones, fueron en 1910, al anunciarse un Congreso internacional de Educación por el Ministro de Instrucción pública Sr. Burell. El Congreso no se celebró; pero al hacer el recuento de las fuerzas católicas que habían acudido al llamamiento, avivó en todos la idea societaria, y se pensó en dar unidad a las fuerzas dispersas, constituyendo un núcleo o centro de defensa para lo porvenir, y creando una revista: «La enseñanza Católica».

La Federación ha estado siempre alerta para combatir lo que, a su parecer, iba dirigido contra la religión y la patria, y ha defendido con energía y tesón los intereses de los Maestros, especialmente los de las categorías inferiores, nombrando un abogado de nota para defender sus derechos lesionados por cualquier entidad privada o política.

En fin, la Federación Católica de los Maestros españoles ha creado, en la medida de

sus fuerzas, un Colegio de Huérfanos, sin escatimar sacrificios, sin arredrarse ante las dificultades surgidas, y en él han sido acogidos y en él reciben ayuda y estudios los huérfanos del Magisterio más necesitados. El Colegio funciona en Cuenca bajo la advocación de «Colegio de la Sagrada Familia».

El Colegio no responde a todas las necesidades; pero funciona, Dios sabe a costa de cuantas preocupaciones y sacrificios. Grandes fueron éstos al comenzar la obra, pero no fueron, ni siguen siendo menores para continuarla, pues la Federación hace frente a todos los gastos con los escasos haberes que ingresan en su caja, las menguadas cuotas de los federados y las limosnas de las almas caritativas. Se sostiene con grandes dificultades, pero el Colegio vive.

La Federación entra ahora, por fortuna, en una era de mayor desenvolvimiento, de más grandes entusiasmos, y es de esperar que, con ayuda de los Maestros y de otros elementos extraños que simpatizan con las obras nobles y desinteresadas, pueda desarrollar sus planes, todos inspirados en el amor de Dios y el amor de la patria, siempre levantados y dignos.

Los Maestros de Madrid tienen en la Casa del Maestro un centro de reunión donde solazarse en animadas tertulias. Los Maestros de provincias que vengan a la Corte tienen una casa donde relacionarse con sus compañeros y recibir toda clase de referencias y cariñosas simpatías. Reciban nuestra enhorabuena.

APRESÚRESE

a abonar la suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL y tendrá la seguridad de obtener, completamente gratis,

LOTERIA DE NAVIDAD

y el

ANUARIO DEL MAESTRO

que se agota todos los años.

ECOS DEL MAGISTERIO

Una modesta opinión para la Asamblea Nacional.— Siendo sentir de la Administración premiar a los Maestros que se distinguen por su cultura, la razón por la cual dictó el Real decreto de 18 de mayo de 1923, en cuyos artículos establece las oposiciones restringidas, y, por consiguiente, desde entonces vienen convocándose para proveerse por este medio las dos terceras partes de los sueldos de nueva creación superiores a 3.000 pesetas, y viendo la mayoría del Magisterio nacional con desagrado estas oposiciones, no por temor a demostrar su suficiencia ante un Tribunal, pues bien claro demuestra lo contrario los miles de Maestros que concurrieron a las celebradas en el año 1925, y los miles de instancias presentadas en las actualmente convocadas, lo cual prueba que al Magisterio no le arredra la lucha por reñida que sea, pero sí le entra desaliento ver que, a pesar de sus esfuerzos, no consigue las recompensas por ser éstas muy pocas.

En cambio de ese esfuerzo material e intelectual viene el descrédito del que va a lucha tan esforzada y no vence. Digo descrédito, porque la mayoría de sus convecinos no ven lo difícil de la lucha, pero sí tienen ocasión de murmurar de que el Maestro ha ido a oposiciones y no ha sacado plaza, y la única deducción que hacen es que no le dan plaza porque no sabe, y poco a poco va perdiendo autoridad entre esas gentes sencillas, con las cuales vive.

Voy a exponer mi modesta opinión, por si ésta pudiera ser un medio de hermanar las dos legítimas ambiciones, y que ahora la Asamblea Nacional trata de reformar el Estatuto del Magisterio.

La idea casi no es mía, la ha sugerido la misma Real orden número 839, en su párrafo 7.º, anunciando oposiciones de esta clase: es celebrar un concurso de mérito entre los aspirantes a los nuevos sueldos, y computarles, por varios puntos, cada uno de esos méritos, y aquellos que alcanzaran mayor puntuación, serían los que ascendieran.

A estos concursos se les pueden dar las mismas limitaciones que tiene la Real orden número 839, en lo referente a la admisión de concursantes.

En estos concursos pueden ser computables toda clase de méritos, a saber: título

elemental, años de servicios en propiedad, ídem en la categoría, ídem en la misma Escuela, cada uno de ellos se computará por *un* punto. Título superior o su equivalente, el de Bachiller, Perito agrícola, etc., por *dos* puntos. El título Normal, Licenciado en cualquier Facultad u otro título universitario, por *tres* puntos. Los de Doctor, por *cinco*.

Los certificados de Anormales, Dibujo, Gimnasio, etc., por *dos* puntos, si éstos se han adquirido antes del ingreso en el Escalafón general, y si los hubiesen adquirido una vez ejerciendo el cargo de Maestro nacional, sólo se le compara por *un* punto, puesto que mientras (por regla general) no han podido estar al frente de sus Escuelas, y por tanto, los servicios son más bien nominales que efectivos durante ese tiempo. La asistencia a viajes de instrucción, sanatorios, colonias escolares, etc., efectuadas durante unas vacaciones, se apreciarán por *un* punto cada una de ellas.

Los informes de las visitas de Inspección serán calificados por los mismos Inspectores de *cero* a *cinco* puntos. La buena organización de bibliotecas, conferencias, lecturas, roperos, cantinas, en beneficio de los niños, y cuantas obras circunesculares tenga establecidas un Maestro, también se apreciarán por medio de puntos, siendo potestativo de la Inspección conceder de *cero* a *tres* puntos.

Por último, como trabajo común a todos los concursantes, harán, además de los méritos aludidos y cualquier otro, una Memoria de los trabajos realizados en sus Escuelas durante el período de los tres últimos años anteriores a la convocatoria, las cuales serán visadas, informadas y contrasñadas por la Inspección, y calificadas por una Comisión, compuesta de autoridades pedagógicas, la cual no conocerá al autor del trabajo, pues se guardará el incógnito, que sólo conocerá la Inspección, la cual lo hará público después de efectuada la clasificación del trabajo, la cual podrá ser de *cero* a *cinco* puntos. El Ministerio publicará, por su cuenta, las Memorias mejor calificadas.

Los méritos de aquellos a los cuales se les conceda el ascenso por este medio, se publicarán en la *Gaceta*, para conocimiento de los concursantes, por si hubiese alguna confusión, que los perjudicados procedan a la reclamación oportuna en la misma o pareci-

da forma que se hace en el concurso de trasladó.

Este medio no dudo tendrá sus inconvenientes por ser mío, pero armoniza las dos tendencias, desaparecen las oposiciones y al mismo tiempo la Administración premia a sus Maestros más trabajadores.

Entre las ventajas de este medio de cubrir los sueldos de nueva creación se encuentran: El que los Maestros ni los examinadores tienen que ausentarse de sus destinos. Viene a ser una continua oposición, pues todos los Maestros trabajarán en sus Escuelas, no sólo por la satisfacción de cumplir su deber, sino para que el día de mañana pueda, con su trabajo, alcanzar un ascenso, esforzándose, por tanto, en que los resultados de la enseñanza sean más satisfactorios, con lo cual la educación nacional recoge el fruto de premiar la labor cotidiana de sus mentores. No proporciona gastos, ni al Estado ni a los Maestros, los cuales tienen que hacer un esfuerzo pecuniario cada vez que van a oposiciones. No se desacredita, ante sus convecinos, el Maestro que concurre y no obtenga el ascenso. Se disminuye, en lo posible, los casos de suerte y favoritismo.

Esta opinión la hago pública por si los demás compañeros de profesión la creen aceptable, que la Asociación Nacional la haga suya y la presente a la Asamblea Nacional, con las modificaciones pertinentes, pues yo sólo pretendo dar una norma, por si esta fuera la resolución del sentir de la clase en la cuestión de las plazas de nueva creación, y por ser esta la ocasión oportuna, ya que se trata de reformar el Estatuto del Magisterio por la Asamblea Nacional.

RAMO



Dolor y gratitud.—He leído y releído el ático documento que el Sr. Riera Vidal leyó en la Asamblea que la Confederación ha celebrado e insertó EL MAGISTERIO ESPAÑOL del 9 del actual, paladín infatigable de las causas justas que con nuestra profesión se relacionan.

He leído ese admirable y tético documento, y lágrimas de gratitud y de dolor he derramado; de gratitud a este hombre, como pocos, de corazón grande, de espíritu selecto, que sufre con los que sufren, que llora con los que lloran, y que en ocasión propicia ha ido a derramar sus lágrimas sobre lágrimas de desventurados seres que han hambre y sed de justicia, que acosados por el dolor, hánse reunido para pedir, ¡qué ver-

güenza!, para pedir pan que nos piden nuestras esposas y nuestros hijos.

Sentado sobre el raído sillón de esta vetusta Escuela de mi aldea, miro a mis pequeños alumnos y, entre ellos, descubro a mis tres hijitos, famélicos y andrajosos, que horas antes me pedían pan, y veo sus caritas, pienso lo mismo que Riera Vidal piensa; si esto no se remedia con urgencia, quedará aquí un hombre; pero no quedará la Escuela, porque la Escuela es alma, es vida, es ideal. Y el alma muere si la ilusión no la nutre. Y la vida acaba si en su fragua no arden los carbones del pan. Apocalíptica sentencia. Inconclusa afirmación.

Alma, vida, ideal. Trisagio que no puede vivificar sin pan; ilusiones que poco a poco van marchitándose al influjo de nuestros angustiados espíritus, de nuestros estómagos vacíos...

Riera Vidal es, para nosotros, un símbolo. Patriarca insuperable de 10.000 irredentos, ha sabido estereotipar bien gráficamente, y aún diríamos mejor, personificar, si tal puede ser, nuestros crueles sufrimientos; lisa y llanamente, pero con persuasiva maestría, ha dicho lo que queremos: libros, aires de ciudadanía, templar el espíritu de nuestra raza, forjar ciudadanos conscientes, esculpir la imagen de la patria nueva, optimismo, pan... Pan que calme nuestro dolor, optimismo que aliente nuestra ilusión, para «que nuestra Escuela sea hogar de fe y nuestro hogar remanso de ventura».

Gracias, expresivas gracias, Sr. Riera Vidal. La tétrica descripción que de nuestra vida habéis hecho, ha mitigado algún algo nuestro pesar... Mucho merece vuestra osadía, que sólo podemos pagar con torrentes de gratitud; y termino con vuestras palabras: «Venid, Señor. Si venís, sentiréis escalofrío ante nuestra tragedia callada. Si venís, Señor..., si venís... ¡nos haréis justicia!»

CLEMENTE JULIAN

Los Marcos-Venta (Valencia.)



Justicia para los interinos.—Con este título nos envía un sentido artículo nuestro compañero D. Luis Sánchez Vidal, elogiando las penalidades y angustias que pasan los interinos rodando de pueblo en pueblo, y pide a todos que sumen sus actividades a las de D. Rufino Carpena para alentarle en sus trabajos, y ruega, además, a todos los que forman parte de la Asamblea Nacional, que se apiaden de esa situación y contribuyan a remediarla.

ESCUELAS VACANTES

PLAZAS PARA MAESTRAS

(Gaceta núm. 313 de 9 noviembre de 1927)

Albacete: Riopar, con Ayunt. de 166 h.; mixta; vacante 6 octubre, por excedencia. (Part. de Alcaraz, a 27 km., y 62 de la est. de Hellín; carr. a Alcaraz; méd.; farm.)

Cáceres: Alcántara, con Ayunt. de 3.859 h.; Dirección de graduada; vacante 15 octubre, por nueva creación. (Cab. de partido, a 50 km. de la est. de Anayo; carr. y aut. a Cáceres; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Navezuelas, con Ayunt. de 1.091 h.; unitaria; vacante 18 octubre, por excedencia. (Part. de Logrosán.)

Castellón: Puebla de Benifasar, con Ayuntamiento de 761 h.; unitaria; vacante 23 octubre, por excedencia ilimitada. (Part. de Morella, a 29 km., y 30 de la est. de Ulldecona; méd.)

Fuentes de Añodar, con Ayunt. de 397 h.; unitaria; vacante 24 octubre, por excedencia voluntaria. (Part. de Lucena, a 28 km., y 20 de la est. de Caudiel.)

Cuenca: Villarjo de Fuentes, con Ayunt. de 2.008 h.; unitaria; vacante 30 septiembre, por traslado. (Part. de Belmonte, a 45 km. de la est. de Tarancón; méd.; farm.)

Gabaldón, con Ayunt. de 523 h.; unitaria; vacante 10 octubre, por traslado. (Part. de Motilla del Palancar, a 8 km., y 56 de la est. de La Roda; méd.)

Carrascosa del Campo, con Ayunt. de 1.951 h.; unitaria; vacante 24 septiembre, por nueva creación.

El Acebrón, con Ayunt. de 477 h.; unitaria; vacante 24 septiembre, por nueva creación. (Part. de Tarancón, a 12 km., cuya est. es la más próxima; carr. a Tarancón y Villamayor; méd.)

Hontecillas, con Ayunt. de 463 h.; unitaria; vacante 24 septiembre, por nueva creación. (Part. de Motilla del Palancar, a 31 km., y 40 de la est. de Cuenca; carr. de Madrid a Castellón.)

Moncalvillo del Huete, con Ayunt. de 541 h.; unitaria; vacante 24 septiembre, por nueva creación. (Part. de Huete, a 8 km., cuya est. es la más próxima; carr. a Huete.)

Sotos, con Ayunt. de 506 h.; unitaria; vacante 24 septiembre, por nueva creación. (Part. de Cuenca, a 15 km., y 10 de la est. de Chillarón; méd.)

Valsalobre, con Ayunt. de 322 h.; unita-

ria; vacante 24 septiembre, por nueva creación. (Part. de Priego, a 28 km., y 45 de la est. de Villar del Saz.)

Valhermoso de la Fuente, con Ayunt. de 367 h.; unitaria; vacante 24 septiembre, por nueva creación. (Part. de Motilla, a 11 km., y 33 de la est. de la Roda.)

Guadalajara: Gualda, con Ayunt. de 467 h.; unitaria; vacante 9 octubre, por traslado voluntario. (Part. de Cifuentes, a 15 km., y 20 de la est. de Alocén; carr. a Masegoso y Sacedón; méd.)

Querencia, de 63 h.; Ayunt. de Riba de Santiuste; mixta; vacante 15 octubre, por traslado voluntario. (Part. de Atienza, a 11 km., y 16 de la est. de Sigüenza; carr. a Alcolea y Paredes.)

Guipúzcoa: Igara, de 362 h.; Ayunt. de San Sebastián; mixta; vacante 21 octubre, por traslado.

Huesca: Plan, con Ayunt. de 448 h.; unitaria; vacante 25 octubre, por resultados cuarto turno. (Part. de Boltaña, a 50 km., y 100 de la est. de Barbastro.)

Málaga: Cartajima, con Ayunt. de 780 h.; unitaria; vacante 30 septiembre, por traslado. (Part. de Ronda, a 11 km., cuya est. es la más próxima.)

Madrid: Becerril de la Sierra, con Ayunt. de 689 h.; unitaria; vacante 26 septiembre, por traslado. (Part. de Colmenar Viejo, a 22 km., y 5 de la est. de Collado Mediano; carr. a Villalba y Segovia; méd.)

Chamartín de la Rosa, con Ayunt. de 625 h.; unitaria; vacante 4 octubre, por nueva creación.

Chamartín de la Rosa, con Ayunt. de 625 h.; unitaria; vacante 7 octubre, por nueva creación.

Vallecas (casco), con Ayunt. de 2.984 h.; unitaria; vacante 4 octubre, por nueva creación.

Madrid, con Ayunt. de 727.071 h.; Sección de graduada, núm. 5 A, «Reina Victoria»; vacante 1.º octubre, por traslado.

Madrid, con Ayunt. de 727.071 h.; unitaria de párvulos, núm. 66 B; vacante 23 septiembre, por traslado.

Madrid, con Ayunt. de 727.071 h.; Sección de graduada, 7.ª «Príncipe de Asturias»; vacante 15 octubre, por nueva creación.

Nota.—Los nombramientos para las vacantes producidas en el Grupo escolar «Príncipe de Asturias», corren a cargo del Patronato correspondiente que preside el Ilustrísimo Sr. Director general de Primera enseñanza.

Santa Cruz de Tenerife: Golfo, de 365 h.; Ayunt. de Frontera; unitaria; vacante 4 octubre, por traslado.

Las Vegas, de 168 h.; Ayunt. de Granadilla; mixta; vacante 9 octubre, por traslado.

San Juan, de 1.388 h.; Ayunt. de Güimar; mixta; vacante por nueva creación. (Part. de Santa Cruz.)

Sonco de Mena, de 440 h.; Ayunt. de Güimar; mixta; vacante por nueva creación. (Part. de Santa Cruz.)

Adeje, con Ayunt. de 2.822 h.; unitaria núm. 2; vacante por nueva creación.

Garachico, con Ayunt. de 1.299 h.; unitaria núm. 2; vacante por nueva creación.

Las Cruces, de 318 h.; Ayunt. de Garachico; mixta; vacante por nueva creación. (Part. de Icod.)

Ruiz Gómez, de 346 h.; Ayunt. de Tanque; mixta; vacante por nueva creación. (Part. de Icod.)

Cajila del Agua, de 4.359 h.; Ayunt. de El Paso; mixta; vacante por nueva creación.

San Sebastián, con Ayunt. de 2.362 h.; unitaria núm. 3; vacante por nueva creación. (Cab. de partido; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; puerto.)

San Sebastián, con Ayunt. de 2.316 h.; unitaria núm. 3; vacante por nueva creación.

Taguluche, de 215 h.; Ayunt. de Arure; mixta; vacante por nueva creación. (Part. de San Sebastián de la Gomera.)

Sevilla: Viso del Alcor, con Ayunt. de 8.408 h.; unitaria; vacante 5 octubre, por nueva creación.

Teruel: Camañas, con Ayunt. de 445 h.; unitaria; vacante 19 octubre, por traslado. (Part. de Teruel, a 36 km., y 16 de la est. de Santa Eulalia; méd.)

Alacón, con Ayunt. de 1.070 h.; unitaria; vacante 12 octubre, por excedencia. (Part. de Montalbán, a 36 km., y 10 de la est. de Muniesa; carr. y aut. a Muniesa y Oliete; méd.)

Toledo: Tembleque, con Ayunt. de 3.677 h.; Dirección de graduada; vacante 15 octubre, por nueva creación.

Valladolid: Valladolid, con Ayunt. 75.576 h.; unitaria núm. 5; vacante 21 octubre, por fallecimiento.

Málaga: Almayate, de 50 h.; Ayunt. de Vélez-Málaga; mixta; vacante 30 septiembre, por traslado.

Nota.—La *Gaceta* no indica si esta vacante pertenece a Maestro o Maestra. La Sección debe anunciarla de nuevo.

(*Gaceta* núm. 316 de 12 noviembre de 1927)

Alava: Gandaia, de 113 h.; Ayunt. de Llodio; unitaria; vacante 4 octubre, por nueva creación.

Pontevedra: Cuntis, con Ayunt. de 2.319 h.; Dirección de graduada; vacante 5 octubre, por nueva creación.

(*Gaceta* núm. 317 de 13 noviembre de 1927)

Guipúzcoa: Zumaya, con Ayunt. de 2.997 h.; unitaria; vacante 15 octubre, por traslado. (Part. de Azpeitia; est. propia; carr. y aut. a Guetaria, Zarauz; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado mensual; puerto.)

PLAZAS PARA MAESTROS

(*Gaceta* núm. 309 de 5 noviembre de 1927)

Lugo: Cuiñas, de 323 h.; Ayunt. de Lugo; unitaria; vacante 5 octubre, por nueva creación. (Part. de Lugo.)

Chacin, de 182 h.; Ayunt. de Riotorto; mixta; vacante 5 octubre, por nueva creación. (Part. de Mondoñedo.)

Aulló-San Esteban, de 637 h.; Ayunt. de Sober; mixta; vacante 5 octubre, por nueva creación. (Part. de Monforte; est. de Canabal.)

Pausada, de 332 h.; Ayunt. de Sober; mixta; vacante 5 octubre, por nueva creación. (Part. de Monforte; est. de Canabal.)

Aldea de Arriba, de 432 h.; Ayunt. de Sober; mixta; vacante 5 octubre, por nueva creación. (Part. de Monforte; est. de Canabal.)

Rompar, de 584 h.; Ayunt. de Germade; mixta; vacante 5 octubre, por nueva creación. (Part. de Villalba; est. de Baamonde; g. p.; mercado mensual.)

Cabreiros, de 595 h.; Ayunt. de Germade; unitaria; vacante 5 octubre, por nueva creación. (Part. de Villalba; est. de Baamonde.)

San Julián, de 767 h.; Ayunt. de Lán cara; mixta; vacante 15 septiembre, por traslado. (Part. de Sarria; est. de Puebla de San Julián)

Barreiros, con Ayunt. de 1.087 h.; unitaria; vacante 1.º octubre, por traslado. (Part. de Ribadeo, a 15 km., y 80 de la est. de Baamonde; carr. y aut. a Foz, Ribadeo, Foz.)

La Penela, de 337 h.; Ayunt. de Trabada; mixta; vacante 5 octubre, por nueva creación. (Part. de Ribadeo; est. de San Tirio.)



C R O N I C A G E N E R A L

Día 17 de noviembre.

Madrid.—El Rey despachó con el Ministro de la Guerra y recibió al ayudante del de Marina, que, por encontrarse delicado, se excusó, mandando los decretos para la firma. Por la noche, el Monarca salió para la finca de «La Quintanilla», donde pasará unos días.

—Se celebró una Junta general de accionistas del ferrocarril subterráneo del Metropolitano, y se acordó comenzar en seguida las obras para la construcción del trozo comprendido entre Cuatro Caminos y Tetuán de las Victorias. La nueva línea comenzará a funcionar en 1.º de enero de 1930.

—Las Secciones de la Asamblea Nacional continúan reuniéndose en los días señalados.

La de Créditos celebró nueva reunión para continuar la clasificación de expedientes.

La de Alquileres se reunió también para aprobar definitivamente el dictamen.

El Gobierno se propone enviar en breve a la Asamblea tres proyectos: uno, sobre determinación de zonas forestales, agrícolas y ganaderas; otro, para regular las cuestiones a que dé lugar el deslinde de montes, y otro, sobre caducidad de concesiones mineras.

Provincias.—En Zaragoza, un sargento de Cazadores de Africa requería de amores a una señorita llamada Edelmira García, hija del Maestro nacional del Grupo escolar próximo al Ayuntamiento; pero la joven no atendió las proposiciones del sargento, y éste ayer entró en el comedor donde estaba reunida la familia y, sin mediar palabra, disparó dos tiros sobre la infeliz muchacha, que falleció en el acto. El padre se abalanzó sobre el agresor, y con un cuchillo le causó varias heridas, matándolo; la madre también resultó herida gravemente por uno de los tiros del sargento. El suceso, por tratarse de familias muy conocidas en Zaragoza, ha causado gran impresión.

—Dicen de Cádiz, que el Ministerio de la Guerra ha dado las órdenes oportunas para que el Castillo de Guzmán el Bueno, en Tarifa, sea restaurado.

—El frío continúa siendo muy intenso en toda España. En Almansa ha caído una nevada que ha durado cinco horas.

—El Obispo de Huesca ha publicado un decreto de excomunión contra el *Diario de Huesca*, que alcanza a todo el que lo lea, compre, venda, colabore en él o suscriba, y declara ilícita cooperación y, por tanto, pecaminosa todo cuanto se haga imprimir en la imprenta de la Viuda de Justo Martínez.

—En el cuartel de San Juan de la Rivera, en Valencia, el maestro armero quiso sacar la carga de una granada; pero, no se sabe por qué, le estalló en la mano y quedó muerto en el acto.

—En la Granja de Torrehermosa trabajaban en el fondo de una mina varios obreros y, por un descuido, se dejaron abierta la compuerta de entrada, por la que cayó la vagoneta de servicio, matando al obrero Elías Guillén y dejando heridos a otros dos de sus compañeros.

Extranjero.—Según las últimas noticias de Tadla parece que, de un día a otro, serán entregados los cuatro cautivos que se hallan en poder de las tribus disidentes de la montaña. Se dice que ha salido ya de Tadla, con dirección a Ksiba, el convoy que lleva el precio del rescate.

El mismo despacho dice que las niñas Arnaud deben haber salido esta mañana, al amanecer, de Beni Mellal con dirección a Foug el Anceur.

—En la Cámara inglesa de los Comunes, el jefe del partido laborista, Macdonal, desarrolló una interpelación relativa a la crisis industrial, especialmente la minera. Levantóse a contestarle el presidente del Board of Trade, y los laboristas promovieron un fuerte escándalo, pues querían que contestase el mismo jefe del Gobierno, Mr. Baldwin. El Presidente tuvo que suspender la sesión durante una hora, y después, al reanudar la sesión, tampoco consintieron que hablase, y volvió a suspenderla hasta el día siguiente, pero los dos bandos continuaron por más de una hora insultándose.

—La policía rusa busca a Trotski y Zinovief, para procesarles, pero tienen muchos partidarios y todas sus pesquisas resultan inútiles.

Día 18 de noviembre.

Madrid.—Hoy se celebrará Consejo de Ministros.

Se facilitaron dos notas oficiosas en la Presidencia: en una se llama la atención de los Gobernadores, para que eviten en lo posible el que este invierno se den casos de muerte por inanición y frío, y en otra, refiriéndose al suceso ocurrido en la Escuela Normal de Barcelona, se aconseja a los escolares que no atiendan a los que con este motivo quieren producir disturbios y cerrar las clases, pues esto les puede ocasionar graves perjuicios.

—En la *Gaceta* de hoy se publicará, probablemente, una Real orden en la que se ordena a la Comisión que formó los actuales cuestionarios de las asignaturas del Bachillerato, que, en el plazo de diez días, procedan a la revisión de los mismos.

—Se han hecho nuevas detenciones por la causa de los robos en los trenes; son ya 17 los procesados y cada vez se advierte mejor la gran importancia de lo robado. Se ha nombrado de Real orden un juez especial.

—El día 23 se reunirá en el pabellón de la Moncloa la Junta Constructora de la Ciudad Universitaria, y, probablemente, presidirá el Rey. Se anuncia que, en breve, se recibirá un importante donativo que envían los Estados Unidos.

Provincias.—Noticias de Barcelona dan cuenta de que en breve plazo los políticos regionalistas volverán a actuar en política. Se espera dentro de pocos días la reunión de una importante Asamblea, donde el señor Cambó haga público un importante manifiesto, en el que se señalarán las direcciones que seguirá su partido en la activa vida política que piensa en adelante seguir, y hará declaraciones que causarán gran sensación.

—El tren mixto número 4, que salió de Salamanca para Medina, descarriló en el kilómetro 49, entre las estaciones de El Pedroso y La Carolina, en las inmediaciones de Monte Villafuerte, sin que hubiera desgracias. El accidente es de gran consideración, pues descarrilaron siete vagones de mercancías, y quedaron cuatro ejes rotos. La vía está destrozada en medio kilómetro, y por ello no pueden pasar los trenes.

—En la dehesa de Portusa, sita en el término de Polán, Toledo, el guarda jurado

sorprendió al leñador furtivo Juan Arenas Esteban, vecino de Guadamur, a quien reprendió duramente. Se entabló entonces una discusión, y el guarda disparó su escopeta sobre el leñador, que quedó muerto. El agresor se trasladó seguidamente a esta capital y se presentó en la cárcel.

Extranjero.—En Roma se celebrará, del 10 al 20 de diciembre, un Consistorio, en el que el Papa hará nuevos cardenales, y se cree que, seguramente, habrá varios españoles.

—El Sultán de Marruecos ha fallecido en Fez. El Sultán Muley Yussef era hijo de Muley Hassan, y ocupó el trono después de la abdicación de su hermano Muley Hafid. Fue proclamado Sultán cuando todo el país estaba en continua revuelta por varios cabecillas y la Administración pública estaba anticuada y desmoralizada. Con su energía y la ayuda de Francia, sometió a los agitadores y organizó la Hacienda, y bajo su mando ha comenzado para Marruecos una época de progreso y tranquilidad. Tiene cuatro hijos y quince hermanos. En breve se reunirá el Colegio de los Ulemas, para decidir en la cuestión de la sucesión al trono. Se cree que será nombrado uno de sus hijos.

—Los seis prisioneros que se encontraban en poder de los disidentes, dicen de Rabat que han sido entregados hoy simultáneamente.

Las niñas Arnaud fueron llevadas y entregadas a algunos kilómetros del puesto de Agnerus. Se encuentran en buen estado de salud, pero tienen aspecto de tristeza y se hallan muy delgadas.

Los señores Steeg y Malley, y las dos señoras que con ellos se encontraban prisioneras, han sido entregadas en Ait Iuza. Inmediatamente fueron a la kasba de Tadla, donde los esperaba el residente general, señor Steeg.

La cantidad en metálico entregada como rescate no ha sido tan elevada como en los primeros momentos se ha afirmado. Además, para la entrega no ha sido fijada ninguna condición de carácter político.

15 DE DICIEMBRE

Toda carta y giro que no esté en nuestro poder en esa fecha, será despachada sin participación en la Lotería de Navidad.

CORRESPONDENCIA

8. No conocemos libro especial para esas enseñanzas; el talento y la discreción del Maestro han de dirigirlos.

35. Es menester estudiar la carrera de Comercio, en la que se distinguen diferentes grados.

X. Oportunamente les será avisado el nombramiento definitivo.

1.888. El haber prestado servicios a la enseñanza privada en una localidad no da preferencia alguna al solicitar una Escuela pública de la misma.

1.902. Se publicará.

75. Tendrá que adquirir un libro especial e imponerse en la enseñanza de sordomudos; es muy difícil, pero altamente meritorio.

365. Realmente, en una Escuela rural no hay que insistir mucho en esas ninucias gramaticales; pero ha de procurarse directa e indirectamente que los niños hablen con la mayor corrección posible, en cuanto a la decencia, por de contado.

166. Hemos leído con gusto sus trabajos, que pasan a la Comisión calificadora.

8.234. No tiene nada que corregir; se manda a la imprenta y se publicará en cuanto la abundancia de original pendiente lo permita.

5.387. Sí, es posible que aún se reconozca y se pague aquello atrasado; precisamente ha enviado a la Asamblea consultiva relación de créditos atrasados para examinar cuáles son de justicia y cuáles no, y creo que ese es uno de los más justos, veremos. El más adecuado de bolsillo es el de Justus Pertes, que vale 8,50 pesetas.

333. Ha cumplido usted con su deber; si después de ello arrojan el material a la calle, usted, como no puede evitarlo por la fuerza, debe comunicarlo otra vez al Inspector de la provincia para que lo sepa, si es que no ha tomado medidas para evitarlo. ¡Qué triste es ver esas cosas en tantas Escuelas de España, que no pueden funcionar por falta de locales! Con decir a usted que en el propio Madrid ocurre eso mismo.

888. Gracias por sus amables frases; seguiremos publicando artículos de esa clase y en cada momento lo que más convenga al Magisterio, sin reparar en esfuerzos ni sacrificios. Ya lo verá comprobado.

44. Se tardará todavía en obtener la propiedad; no sabemos cuándo ni cuánto, porque las listas de distritos han venido a complicar

los cálculos, así que, si le conviene ganar pronto sueldo, puede solicitar alguna interinidad.

101. Realmente, la Dirección no puede obligarle a usted a trasladarse porque lo piden los vecinos en gran mayoría. Ya no hay traslados por incompatibilidad con el vecindario. Claro es, que hay otro peligro, y es la formación de expediente, si se puede hallar razón o motivo para ello, y declarar la separación del Magisterio por un año y un día; pues entonces se pierde la Escuela y se puede reintegrar al cabo de un año en otra, con lo cual se logra el traslado. Algunas veces se ha impuesto esa pena, un poco excesiva, con ese propósito. Es preciso, pues, que no se halle motivo alguno para que le formen a usted otro expediente gubernativo, que podría dar ocasión para que logren su deseo de hacerle saltar del pueblo.

5.041. Se le está mandando con exacta puntualidad; reclame en Correos por si se consigue algo.

904.697. Se le remitió el día 5.

24. Recibimos el giro.

35. Se le envió hace días.

45. Están ya hechos; sólo falta la firma.

1.331. Sabemos que las vacantes son unas 200 en total, y que de un día a otro saldrán otros tantos nombramientos provisionales; pero no sabemos las vacantes que habrá en esos Rectorados a que alude.

1. Se publicará.

1.313. No creemos que ello sea motivo de exclusión; de ser nombrado, avisaremos particularmente.

3.490. Muy agradecidos.

9. No se puede precisar la fecha de los ejercicios; bien pudieran diferirse hasta fin de año.

212. Su artículo está bien escrito, pero es largo y habrá dificultad para meterlo.

125. Dirijase a la calle de Bravo Murillo, número 65, piso 3.º.

999. Ya sabemos que la consignación para material es muy escasa, pero hay que sujetarse a ella; no vemos esperanza de que se aumente, por ahora.

1.234. Al hacer el presupuesto debe quedarse siempre copia, porque suele pasar mucho tiempo antes de que se reciba aprobado.

00. En eso, más que apoyándose en la ley, logrará lo que se propone, con un poco de diplomacia; el derecho suele ser para muchos letra muerta.

1.002. No podemos dar un número oficial del Escalafón porque no se ha hecho adjudicación de nuevos números; oficialmente

te cada uno conserva el que tenía en 1922. En el trabajo que nosotros venimos haciendo del Escalafón damos los números más probables que a cada uno correspondía en 1.º de enero de este año, según los datos oficiales; pero eso no es más que una aproximación, muy fidedigna, porque lo hacemos con los datos de la *Gaceta*, pero sin garantía ni valor oficial todavía. Puede solicitar plazas que estén en el mismo grupo de población del artículo 15 del Estatuto.

347. Se necesita tener título superior o nacional, menos de treinta años y ganar el ingreso por oposición, o, mejor dicho, por examen muy riguroso. Estos exámenes se hacen en el mes de junio de cada año, previa convocatoria.

13. El aparato se calienta excesivamente cuando la corriente eléctrica no tiene el voltaje que corresponde a la lámpara; vea el voltaje de esa corriente. Se le envían números.

300.000. Realmente debe acudir al Inspector, notificándole lo que ocurre, y si ello va corroborado y robustecido con queja de los padres, mucho mejor aún.

28.512. Ese derecho de solicitar sin llevar los tres años dura hasta que consigan un traslado; desde ese momento hay que permanecer ya tres años en la nueva Escuela para poder solicitar otra. La tarjeta debe llevar el turno cuarto, en lápiz o tinta roja, en el ángulo superior izquierdo, y abajo, a la frase que usted pone «de la lista única», añadir «de opositores de la convocatoria de 1925».

0. No hay obligación, pero es conveniente hacerlo, por lo que pudiera ocurrir.

817. La tarjeta está bien; ya habrá leído en el periódico la respuesta dada a otros: de que pueden ustedes seguir solicitando hasta obtener plaza. Por el periódico se enterará de la marcha de esta confirmación.

22.119. Se han concedido ya varias sustituciones por tuberculosis, sin llevar los diez años que exige el Estatuto, invocando precisamente el peligro para los alumnos; puede pedirla, aunque ahora corren malos vientos para las sustituciones.

1.148. La tarjeta y el oficio están perfectamente, y le deseamos éxito en su petición.

60. Es muy difícil y costoso hacer esa película. Procuraremos complacerle, ampliando todo lo posible la sección de «Crónica general», mientras no se perjudique a las demás secciones del periódico.

1.771. Nuestras impresiones son de que ese punto no se modificará.

1.350. Ilustrísimo señor. Diez pesetas.

1.818. Sí.

XVII. Todavía no lo podemos saber, pues en la «Gaceta» no se publicaron las alteraciones habidas en esa categoría.

31.416. Puede enviarnos la instancia autorizándonos y procuraremos recogerle esos documentos.

1.905. Díganos si rectificamos la dirección; de aquí lo enviamos con toda regularidad. Puede hacernos el pedido que desee y, si le parece, le enviaremos antes presupuesto.

88. Esperamos que no tardará, pero nada puede asegurarse, porque, a veces, asuntos que parece se han de resolver en pocos días, se estancan meses.

111.000. El «Anuario del Maestro» no puede sustituirse por otros libros. Ese número está agotado. Los libros que indica, si son españoles, será fácil encontrarlos; pero los extranjeros habrá que encargarlos.

0001. Es difícil saberlo; díganos algún dato, siquiera la provincia y la fecha en que se anunció la vacante.

0001. Mándelas y se las cambiaremos, pero incluya su dirección.

11.111. Reclame usted a la Sección, que es la oficina que debe autorizar, o mejor dicho, ordenar la inclusión en la nómina correspondiente.

46. El Director de una graduada de tres grados sigue siendo Director, aunque el número de grados pase de tres a seis, por una ampliación de la Escuela.

16. Según la ley de Contabilidad, los créditos contra el Estado prescriben a los cinco años. Todas las reclamaciones contra el Escalafón se han resuelto.

1.888. El «Diccionario de Legislación de Primera enseñanza», por Ascarza, vale pesetas 25, y se puede adquirir en las combinaciones. Le podíamos dar cuatro recibos para adquirir el aparato de proyecciones en cuatro anualidades. Creo que se lo admitiría el Inspector en esa forma.

45. Pueden solicitar la ayuda del Estado al mismo tiempo que un préstamo por la Caja de Salamanca; pero han de hacer de tal modo que las dos peticiones se complementen.

978. No hay libros especiales para cada uno de esos asuntos que indica, pero en el Registro de Solana hay lugar para todos.

179. El sueldo de los interinos es de 2.000 pesetas.

Imprenta de El Magisterio Español.

Permuta

Maestra séptima categoría y primer Escalafón, residente en la provincia de Salamanca y partido de Ciudad Rodrigo, con Escuela unitaria en cabeza de Ayuntamiento y en país muy productivo y pintoresco, desea permutar con otra de igual categoría que radique en Escuela de una de las cuatro provincias gallegas. Razón: Consuelo García, Puebla de Azaba (Salamanca).

OPOSICIONES RESTRINGIDAS

Preparación por correspondencia dirigida por los Profesores Normales

CHARENTON-SAMPER

Informes: A. R. Charentón

Francos Rodríguez, 68 Madrid.

Cuaderno de escritura-lectura

de eficacia en la enseñanza de estas materias simultáneas.

Por 15,50 pesetas, se sirve paquete de 100 ejemplares por envío contra reembolso.

Quien lo desee, puede dirigirse a Arminida Vázquez Senra, por Vigo-Calvario (provincia de Pontevedra.)

2-1

ANÁLISIS GRAMATICAL

Curso Abreviado

Para Escuelas

Lo más claro y sencillo publicado en la materia. Resultados rápidos y sorprendentes en clase. Poca teoría; 250 ejercicios prácticos. Ejemplar UN Real; Docena de trece ejemplares 3 pesetas, pidiéndolos al Magisterio Español, a cualquier Librería o directamente a :: :: :: :: :: :: :: ::

Publicaciones **SOLER.**—Tarragona

Combinaciones de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Pesetas

21 pesetas.	}	Suscripción por un año a El Magisterio Español	20,00
		Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1927-28.	3,00
		Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1928.	3,00
		Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español	7,00
		20 números para el sorteo de la lotería de Navidad	33,00
26 pesetas.	}	Suscripción por un año a El Magisterio Español	20,00
		Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1927-28.	3,00
		Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1928.	3,00
		Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español	15,00
		25 números para el sorteo de la lotería de Navidad	41,00
32 pesetas.	}	Suscripción por un año a El Magisterio Español	20,00
		Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1927-28.	3,00
		Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1928.	3,00
		Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español	23,00
		30 números para el sorteo de la lotería de Navidad	49,00
37 pesetas.	}	Suscripción por un año a El Magisterio Español	20,00
		Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1927-28.	3,00
		Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1928.	3,00
		Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español	32,00
		35 números para el sorteo de la lotería de Navidad	58,00
43 pesetas.	}	Suscripción por un año a El Magisterio Español	20,00
		Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1927-28.	3,00
		Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1928.	3,00
		Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español	40,00
		40 números para el sorteo de la lotería de Navidad	66,00

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Este número ha sido revisado por la censura

ANUARIO DE LA ESCUELA

PARA 1927-28. (SEPTIMO AÑO)

C O N T I E N E

Almanaque y programas para todo el curso.

Una cuestión, por J. Salvador Artiga.

La enseñanza por la imagen, por Victoriano F. Ascarza.

Baldiri Rexach y Carbó, por Ballester y Gozalvo.

Un romance de Góngora, por Felipe L. Colmenar.

El trabajo manual en la Escuela Primaria, por Sidonio Pintado.

El cuento en la Escuela, por Manuel Sánchez.

Pedagogos españoles: Marco Fabio Quintiliano, por Ezequiel Solana.

Bibliografía pedagógica, por Rufino Blanco y Sánchez.

PRECIO DEL EJEMPLAR: **TRES pesetas**